UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL URUGUAY (UTEC)

Sesión del Comité Operativo / Administrativo (COA)

MONTEVIDEO, 14 de Noviembre del 2023

ACTA 42:

Por videoconferencia: Andres Moller Abramo, Juan Andres Trujillo Tarucco, Rossana Santomauro Montes, Felipe Fajardo Sokol.
Asistencia administrativa: Natalia Icaza.
Directores de Centros: Silvana Saravia Maiorano**,** Juan Manuel Marrero Castro.

Orden del día:

1. Sistema de grabación DAW/ Auditorio LJMC-2023-31-CE-00122 (2023-COA-00655)

Se aprueban las bases y se encomienda su publicación a Compras.

2. Freezer continuo para fabricación continua de helado con control del overrun y temperatura de salida, con incorporación propia de aire. UT Lácteos-2023-31-CE-00110 (2023-COA-00654)

Se aprueban las bases y se encomienda su publicación a Compras.

3. AMP 12/23 - creacion de contenidos en el marco delPrograma de Fortalecimiento de la Ciberseguridad en Uruguay-2023-31-AMP-00012 (2023-COA-00647)

Se aprueba la ampliación del arrendamiento de obra y se eleva al CDCp para su firma.

4. AO Servicio de consultoría en capacitación para el CDP-2023-31-AO-00028 (2023-COA-00653)

Se aprueba el arrendamiento de obra y se eleva al CDCp para su firma.

5. Componentes electrónicos ITR Norte-2023-31-LA-00051 (2023-COA-00644)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación para Adquisición de Componentes y Módulos Electrónicos para distintas Carreras y áreas de UTEC.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.

(Se extiende **Res. 408/2023)**

6. ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CERRAMIENTO TERRAZA EN EL ITRSO, FRAY BENTOS-2023-31-CE-00115 (2023-COA-00532)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Adjudicar -ad referéndum de la intervención preceptiva de la Contadora del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay- la Compra Directa N° 115/2023, al amparo

de la causal prevista en el numeral 33, literal d) del artículo 33 del TOCAF, al proveedor DROMO CONSTRUCCIONES S.A.S. - RUT 130196630019, para realizar los trabajos de elaboración de Proyecto Ejecutivo y construcción de cerramiento de parte de la terraza del ITRSO, en la ciudad de Fray Bentos.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de un monto total de hasta $ 1.566.425 (pesos uruguayos un millón quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos veinticinco) más IVA, más Leyes Sociales, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 409/2023)**

7. Convenio de Complementación Docente con la Universidad de Harvard para Maestría en Supply Chain Management-2023-31-CE-00102 (2023-COA-00496)

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1°. Sustituir el monto total establecido en el numeral 2° del RESUELVE de la Resolución N° 290/023 de fecha 19 de setiembre de 2023 por el que se expresa a continuación: USD 18.832 (dólares americanos dieciocho mil ochocientos treinta y dos).

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 410/2023)**

Se aprueba rectificativa y se eleva al CDCp para tomar conocimiento.

8. Llamado Responsable II Mantenimiento de Infraestructura Edilicia e Instalaciones. (2023-COA-00680)

Se aprueba el TDR, su tribunal y se eleva al CDCp para aprobar residencia en Montevideo.

9. Pipetas automática para el Posgrado en saneamiento e Ingeniería sanitaria-2023-31-CE-00166 (2023-COA-00657)

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Aprobar la contratación de la empresa ELECO S.A. al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de pipetas automáticas para el Posgrado en Saneamiento e Ingeniería Sanitaria del ITRCS de la UTEC, de acuerdo al siguiente detalle:

Producto	Cantidad	Precio unitario	Precio total (pesos uruguayos)	Proveedor
Pipetas 20-200 ul (marca glassco)	4	5.147,79	20.591,16	Eleco SA
Pipetas 100-1000 ul (marca glassco)	4	4.776,30	19.105,20	Eleco SA
Pipetas 1-10 Ml (marca glassco)	4	4.776,30	19.105,20	Eleco SA
Pipetas 20-200 ul (marca Socorex)	4	14.063,55	56.254,20	Eleco SA
Pipetas 100-1000 ul (marca Socorex)	4	14.063,55	56.254,20	Eleco SA
Pipetas 1-10 Ml (marca Socorex)	4	15.496,40	61.985,60	Eleco SA

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto de $ 233.295,72 (pesos uruguayos doscientos treinta y tres mil doscientos noventa y cinco con setenta y dos) IVA incluido, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese al adjudicatario y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos

(Se extiende **Res. 411/2023)**

10. Analizadores de espectro, osciloscopios, fuentes reguladas, metalización de huecos-2023-31-CE-00165 (2023-COA-00652)

Se aprueban las bases y se encomienda su publicación a Compras.

11. Gripper para brazo robótico (ILOG e IMEC)-2023-31-CE-00164 (2023-COA-00650)

Se aprueban las bases y se encomienda su publicación a Compras.

12. Biorreactor de membrana -2023-31-CE-00146 (2023-COA-00641)

Se aprueban las bases y se encomienda su publicación a Compras.

13. Balanza analíticaTecnólogo QuímicoITRSO - Paysandú-2023-31-CE-00127 (2023-COA-00635)

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1º. Aprobar al amparo de la causal prevista en el numeral 2°, literal d) del artículo 33 del TOCAF- la adquisición de Balanza Analítica a la empresa ILION ANALITICA S.R.L.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total USD 4285,86 (dólares americanos cuatro mil doscientos ochenta y cinco con 86/100), IVA incluido, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 412/2023)**

14. Acondicionamiento acústico de aulas Fray Bentos-2023-31-CE-00100 (2023-COA-00515)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
– en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 100/2023, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 33, literal D) del artículo 33 del TOCAF, a RODRIGUEZ PEREIRA NUÑEZ DIEGO ELIAS, RUT 212670750014.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total $ 242.410 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos diez), IVA incluido, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 413/2023)**

15. Adquisición de materiales de laboratorio para el posgrado de la carrera IAGUA-2023-31-CE-00098 (2023-COA-00491)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 98/2023 a los proveedores ASM S.A. y TECNOFROM S.A, según el detalle que consta en el Anexo I y que es parte integrante de la presente resolución.

2º. Ampliar en un 5% el ítem 18 de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 74 del TOCAF.

3º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de hasta USD 796,66 (dólares americanos setecientos noventa y seis con sesenta y seis centavos) IVA incluido y $ 24.926,08 (pesos uruguayos veinticuatro mil novecientos veintiséis con cero ocho centésimos) IVA incluido, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

4°. Declarar desiertos los ítems no adjudicados en el Anexo I y encomendar al Área de Compras la realización de un nuevo llamado para adquirir los productos.
5°. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 414/2023)**

16. Estación de soldadura para equipos electrónicos IMEC-2023-31-CE-00086 (2023-COA-00480)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Aprobar la contratación de la empresa ENEKA S.A., al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF, para la adquisición de una estación de soldadura para actividades de investigación en el laboratorio de electrónica de la sede de UTEC en Fray Bentos.

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto de USD 6.710 (dólares americanos seis mil setecientos diez) IVA incluido, los cuales se atenderán con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notifíquese al adjudicatario y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos

(Se extiende **Res. 415/2023)**

17. Adquisición de Fuente Bidireccional I+D-2023-31-CE-00081 (2023-COA-00428)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –
RESUELVE:

1º. Adjudicar -ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República - la Compra Directa por Excepción N° 81/2023 al proveedor COASIN INSTRUMENTOS S A – RUT 212852070019

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de hasta USD 22.484,60 (dólares americanos veintidós mil cuatrocientos ochenta y cuatro con sesenta centavos) IVA incluido, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 416/2023)**

18. CURSO MODELOS DE NEGOCIO - MODALIDAD PRESENCIAL LOCALIDADES Rivera, Durazno, Fray Bentos, Paysandú, Colonia, San José, Minas y Melo-2023-31-CD-01182 (2023-COA-00636)

Se aprueba el arrendamiento, su TDR y se encomienda su publicación a Compras.

19. Identificación de cristales en una muestra Los Nietitos S.A. (2023-COA-00656)

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS Y EL DIRECTOR DE GESTIÓN
Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:

1°. Aceptar el monto UYU 21.901,00 (pesos uruguayos veintiún mil novecientos uno) provenientes de Los Nietitos S.A., RUT 040098720014 como contraprestación de los servicios brindados por la Universidad Tecnológica (UTEC).

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res. 417/2023)**

Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica

Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica

Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica

Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica